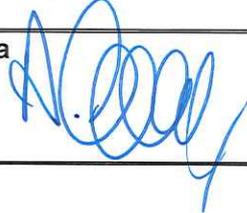


	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

# INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2018-2019

<b>Elaborado por:</b> Comisión de Calidad del Grado en Derecho  <b>Fecha: 4.febrero.2020</b>	<b>Revisado por:</b> Comisión de Calidad del Centro  <b>Fecha: 13/02/2020</b>	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro <sup>1</sup>  <b>Fecha: 20-Febrero-2020</b>
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 



<sup>1</sup>

Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....</b>	<b>4</b>
DEMANDA UNIVERSITARIA .....	4
RESULTADOS ACADÉMICOS .....	5
PROCESO ACADÉMICO .....	10
<b>3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....</b>	<b>11</b>
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO .....	11
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....	13
CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) .....	14
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO .....	14
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	15
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	17
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS .....	17
<b>4.- PLAN DE MEJORAS .....</b>	<b>19</b>
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....	19
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....	19

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b>PR/SO005 FD D01</b>	

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO EN DERECHO
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	240
<b>CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE</b>	Facultad De Derecho
<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	Facultad De Derecho
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>	
<b>MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	Presencial
<b>AÑO DE IMPLANTACIÓN</b>	2009-10
<b>ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN</b>	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306</a>
<b>ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho</a>
<b>COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	MARÍA DOLORES CEBRIÁ GARCÍA (hasta 25.11.2019) MARÍA TERESA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (desde 25.11.2019)
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)</b>	210

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

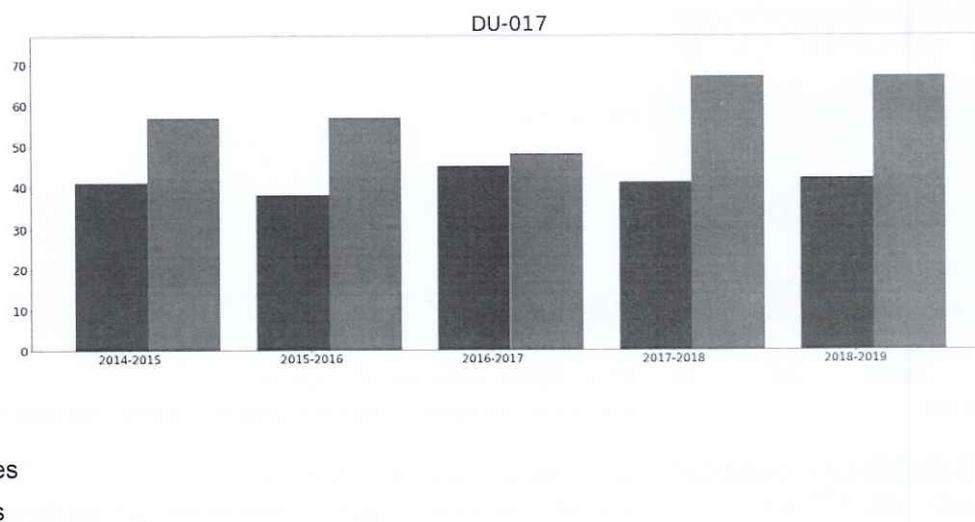
[https://www.unex.es/organizacion/servicios-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

[universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

[universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

### DEMANDA UNIVERSITARIA

**OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)**



#### Reflexión sobre el indicado

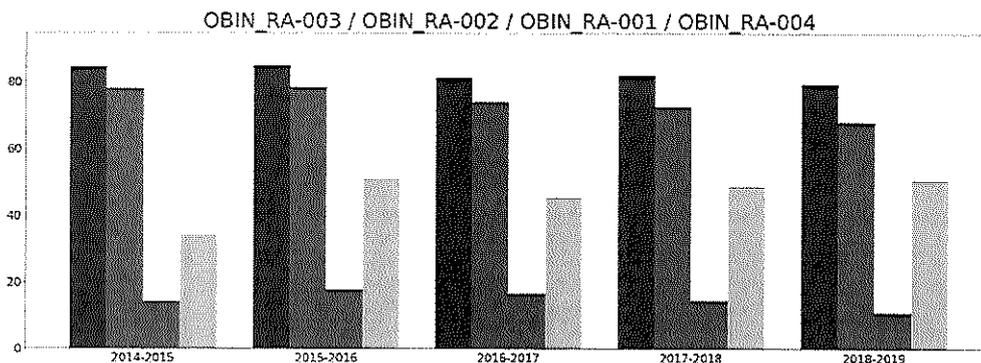
Se observa una estabilización en el número de alumnos varones matriculados y un aumento del número de mujeres respecto de los varones.

En cuanto al total, se observa un ligero repunte en las matriculaciones de primer curso, ya que en el curso 2014-2015 fueron 98 y en 2018-2019 fueron 109. El cambio se debe a la modificación del Verifica, aprobado en 2018, que supuso un aumento de nº de plazas de nuevo ingreso a 210, siendo 120 para el Grado en Derecho.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

## RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



-  Tasa éxito
-  Tasa rendimiento
-  Tasa abandono
-  Tasa graduación

### Reflexión sobre el indicador

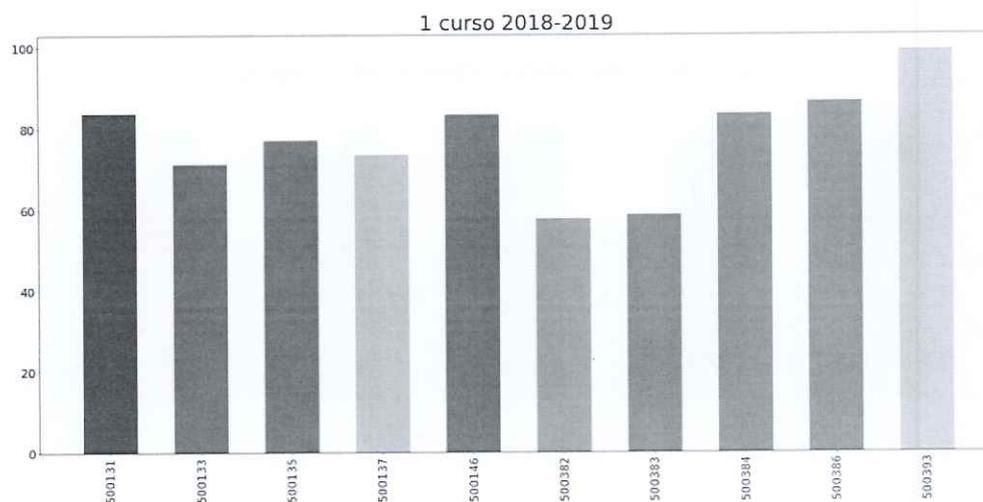
Es importante destacar el descenso de la tasa de abandono (de un 14,11% en 2014-2015 a un 11% en 2018-2019). De manera correlativa, la tasa de graduación ascendió del 34,4% al 51% en el mismo período.

Sin embargo, la tasa de rendimiento ha bajado ligeramente, de un 78,16% en 2014-2015 a un 68,27% en 2018-2019, algo que se corresponde con una leve disminución de la tasa de éxito para ese período: del 84,69% al 79,67%.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b>PR/SO005 FD D01</b>	

### Tasas de éxito por curso y asignaturas

#### Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



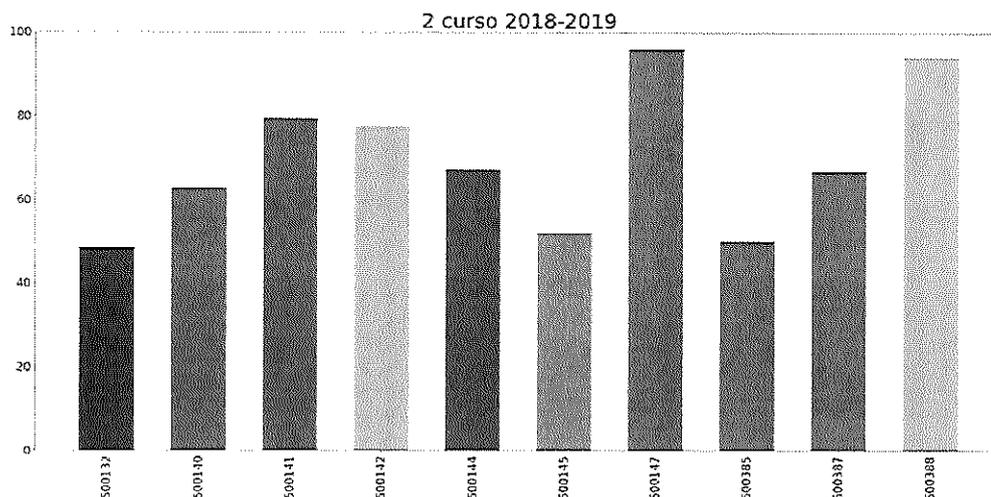
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500137: DERECHO CONSTITUCIONAL (2)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500383: HISTORIA DEL DERECHO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- 500386: FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA
- 500393: TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN

#### Reflexión sobre el indicador

Todas las figuras demuestran una tasa de éxito bastante alta en la generalidad de las asignaturas, salvo en Derecho Romano e Historia del Derecho, quizás debido a la singularidad de las materias, que las puede hacer más difíciles para alumnos recién llegados a la Facultad.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b>PR/SO005 FD D01</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 2º curso



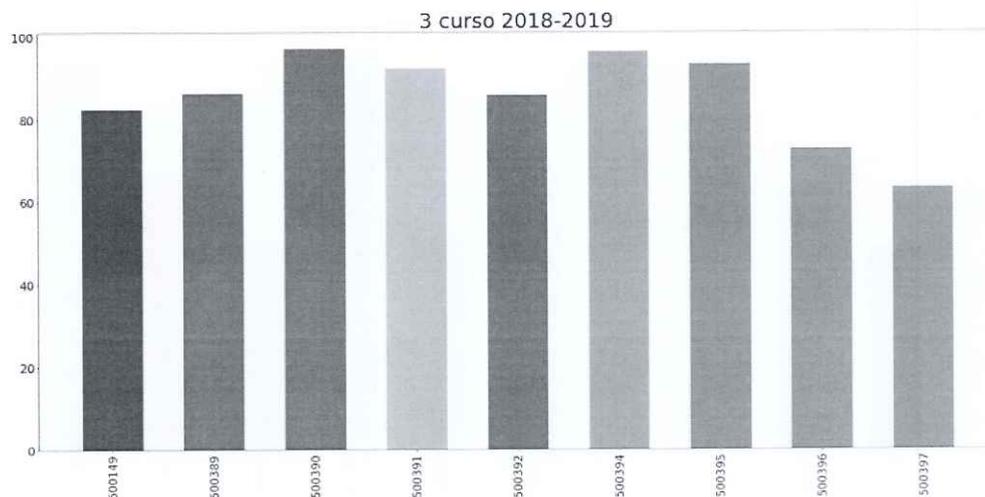
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

### Reflexión sobre el indicador

En segundo curso se aprecia una mayor variabilidad, fruto quizás del distinto grado de exigencia en cada una de las materias y de las preferencias individuales de los alumnos al afrontar los estudios.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b>PR/SO005 FD D01</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



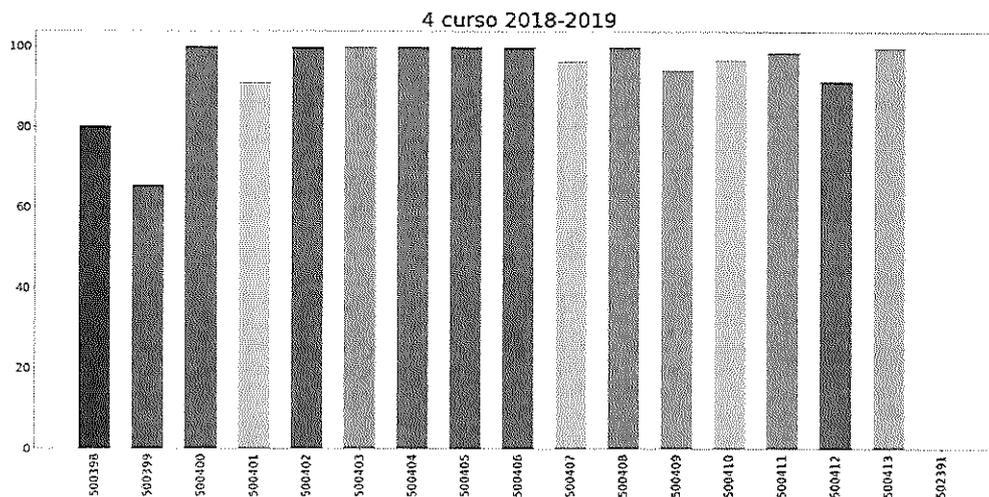
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500395: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)

### Reflexión sobre el indicador

En este curso se evidencia una mayor homogeneización en la tasa de éxito, que en todo caso es buena, quizás debido a la mayor madurez de los alumnos y a su habituación a los estudios propios del Grado. También puede influir que el abandono se produce en los primeros años del Grado y que los alumnos que tienen pendientes asignaturas de los primeros cursos no se matriculan de la totalidad de las de tercer curso.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 4º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 500402: COMERCIO INTERNACIONAL
- 500403: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 500404: DERECHO BANCARIO Y DEL SEGURO
- 500405: DERECHO PENAL ECONÓMICO
- 500406: DERECHO PRIVADO COMPARADO
- 500407: DERECHO PROCESAL LABORAL
- 500408: DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO Y DE LA COMPETENCIA
- 500409: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA
- 500410: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- 500411: PROCESOS ESPECIALES Y RESOLUCIÓN EXTRAPROCESAL DE CONFLICTOS
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO
- 502391: DIRECCIÓN COMERCIAL

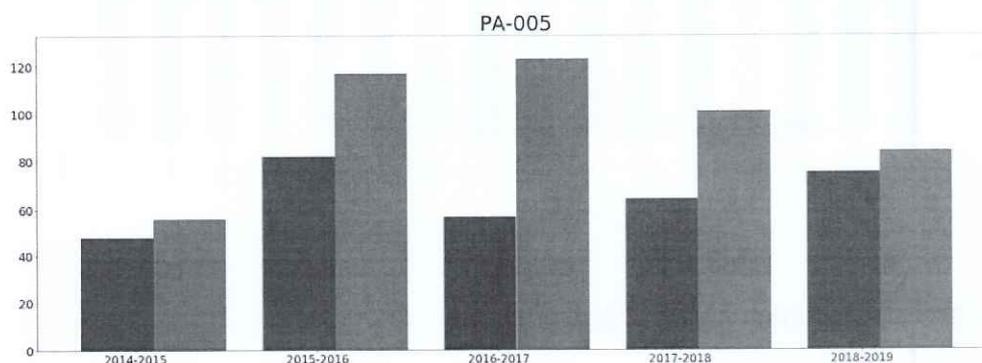
	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

### Reflexión sobre el indicador

En el 4º curso se demuestra un afianzamiento de la tasa de éxito, probablemente por las mismas razones ya señaladas en el apartado anterior y a la vez se constata el efecto favorable de la elección de las asignaturas optativas.

## PROCESO ACADÉMICO

### OBIN\_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

### Reflexión sobre el indicador

En cuanto a los números absolutos sobre alumnos egresados, existe un descenso progresivo en los últimos años, ya que en el curso 2018-2019 hubo un total de 159, de ellos 84 mujeres y 75 varones. En el curso 2017-2018 fueron 165 (101 mujeres y 64 varones), mientras que en 2016-17 fueron 180 (123 mujeres y 57 varones) y en 2015-2016 fueron 199 (117 mujeres y 82 varones). Estos años supusieron un aumento respecto del 2014-2015, en el que solo hubo 104 egresados (56 mujeres y 48 varones).

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

### 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	X	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la memoria de verificación y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del título. La Comisión de calidad del título, encargada de la aprobación de los planes docentes (o guías docentes) de las asignaturas, ha velado por que éstos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos (en sesión de fecha 19/06/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/19062018ActaComisindeCalidad.pdf>)).

A su vez, la Comisión ha remitido las fichas a los correspondientes Departamentos para que, en su caso, den el visto bueno a dichos planes docentes.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho ha sido de 120, con lo cual no se ha sobrepasado el número recogido en la memoria Verifica, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho, 50 para el PCEO Derecho-ADE y 40 para el PCEO Criminología-Derecho, todos ellos impartidos en la Facultad de Derecho. No obstante hay que señalar que los alumnos de nuevo ingreso en

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b>PR/SO005 FD D01</b>	

el PCEO ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de Badajoz, no son computados por el Rectorado como alumnos de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE.

1.3. El Grado en Derecho cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la Comisión de Calidad aprobó los Planes docentes para el curso 2018-2019 en sesión de 19 de junio de 2018, (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/19062018ActaComisindeCalidad.pdf>). Por otra parte, la Comisión de Calidad se reunió con fecha 25/02/2019 para realizar, dentro del segundo punto del orden del día, la evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y la coordinación de la docencia para el segundo semestre del curso 2018-2019 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/CCGD\\_25022019.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/CCGD_25022019.pdf)), constatándose que no se habían planteado por parte del alumnado quejas respecto de la coordinación entre asignaturas y profesores. Sin embargo, es cierto que no se ha llevado a cabo en el curso 2018-2019 ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios\\_funcionamiento\\_CCT.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios_funcionamiento_CCT.pdf)), aspecto este que sería conveniente corregir.

No obstante, el Proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, y en este sentido se aprecia que, respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los estudiantes han puntuado con un 2,9 sobre 5 (pregunta 5), y el PDI con 3,4 (pregunta 3), lo cual indica que la coordinación es mejorable.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Grado en Derecho. La adecuación del estudiante al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX ([https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich\\_preins/2019-20/2019\\_Ponderacion\\_materias\\_2019-20.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich_preins/2019-20/2019_Ponderacion_materias_2019-20.pdf)) que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios de Derecho.

1.5. La Junta de Facultad de Derecho aprobó en sesión de 29/11/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/junta-de-facultad/ActaJF291118.pdf>) el reconocimiento de créditos propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sesión de 23/11/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-del-centro/Acta39CCFD.pdf>), para

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

aquellos alumnos que lo habían solicitado, ajustándose a los requisitos establecidos por la normativa.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	<b>X</b>	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	<b>X</b>	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>), con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación, <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>).

Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneqa>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso e incluso antes de matricularse los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores, a los horarios y a las actividades programadas para la orientación del estudiante, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa del centro o de la UEX de interés; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado "Noticias".

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas y empleo, etc.)

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <u><b>PR/SO005 FD D01</b></u>	

### CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	<b>X</b>	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

La Comisión de calidad del Grado en Derecho elaboró el Informe de calidad de la titulación correspondiente al curso 2017-2018, que fue aprobado con fecha 25/02/2019 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/INFORMEANUAL.DERECHO.201718.pdf>), y que a su vez fue aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho (14/03/2019) y por la Junta de Facultad de Derecho (21/03/2019).

Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho acaba de obtener en el curso 2019-2020 (concretamente, el 8/1/2020), el certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.	<b>X</b>	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

En el Grado en Derecho (0306) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título ronda el 60%. De los datos de que disponemos se desprende que en el curso académico del periodo considerado, 2018-2019, la titulación ha contado con un total de 52 profesores. En concreto, y por categorías: 6 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 16 Titulares de Universidad, 3 Titulares de Escuela

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

Universitaria, 5 Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante, 3 Profesores Colaboradores, 10 Profesores Asociados, 6 Profesores Sustitutos y 1 Personal con contrato predoctoral.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 31 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (62,21%).

No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga de algunos profesores es muy elevada, superando en algunos casos el 100%, debido a la insuficiencia de la plantilla en determinadas Áreas de conocimiento, si no en todas. Situación que puede verse agravada por la progresiva incorporación de asignaturas del PCEO Criminología-Derecho, que asumen las diferentes áreas. Hecha la anterior salvedad, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de Prácticas Externas.

#### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	<b>X</b>	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	<b>X</b>	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.	<b>X</b>	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	<b>X</b>	

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 <u>PR/SO005 FD D01</u></b>	

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
(motivos si no se ajusta totalmente)

5.1. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

5.2. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho. No obstante, se pueden plantear algunas mejoras, por ejemplo en relación con los medios audiovisuales o con los fondos bibliográficos y bases de datos.

5.3. No procede, al no tener enseñanza semipresencial.

5.4. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

5.5. El desarrollo del proceso de Prácticas Externas puede conocerse de forma detallada accediéndose a la Memoria (P/CL011\_FD\_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicase-externas/practicaseexternas-de-grado>. Destacamos algunos indicadores del proceso: Los estudiantes matriculados fueron 61, ocupándose, en definitiva, el 67% de las plazas. La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 91 plazas correspondientes a 35 destinos diferentes.

Como puede comprobarse en la referida Memoria de Prácticas Externas, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la CPE (P/CL011\_FD\_D012), subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas estando el 100% de los encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Este porcentaje prácticamente se repite en la pregunta sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. El papel del tutor externo es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas y a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

En cuanto a su adecuación para la adquisición de las competencias del Título, como se ha expuesto al inicio del presente Informe, a través de las Prácticas externas los

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

Los resultados de aprendizaje para cada asignatura de la titulación se especifican en la Memoria del Título. Estos resultados deben definirse de tal forma que se pueda lograr el desarrollo de todas las competencias recogidas en la mencionada Memoria. Con anterioridad al inicio de cada curso académico se comprueba que las fichas de todas las asignaturas estas diseñadas y las asignaturas organizadas con el fin de lograr la adquisición de las respectivas competencias. Para el curso 2018-2019 se comprobaron todas las fichas 12a en la sesión de la Comisión de Calidad celebrada el día 18 de junio de 2018.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y	X	

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <u><b>PR/SO005 FD D01</b></u>	

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	<b>X</b>	
--	----------	--

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

7.1. La Memoria del Título muestra valores previstos para las tasas de graduación o de abandono, que se establecen en un 31,2% y un 33,1%, respectivamente. En relación a las mismas, los datos reales no se ajustan a los indicadores previstos, puesto que se obtienen mejores resultados.

La tasa de graduación para el curso 2018-2019 fue de en torno a un 51%, mostrando un constante aumento de la misma en los años más recientes: aumento del 2% respecto al curso anterior (48,96%). Este incremento es aún mayor si la comparación la hacemos respecto a varios cursos anteriores: en el curso 2014-2015 la tasa de graduación se encontraba en el 34,4%.

Respecto a la tasa de abandono, en el curso al que se refiere el presente informe se situaba alrededor del 11%, mejorando casi en 4 puntos la tasa del curso 2017-2018 (14,6%). Esta tasa ha venido reduciéndose en todos los años recientes, pues en el curso 2015-2016 alcanzaba valores del 17,9%, si bien, en el curso precedente este indicador se situaba en el 14,1%.

7.2. Centrándonos en los egresados, existe información actualizada disponible en el sitio web de la facultad sobre las salidas profesionales de la titulación así como el acceso a estudios superiores u otros estudios del mismo nivel a los que se podría acceder una vez finalizado el Grado en Derecho.

7.3. Además, la página web de la Universidad de Extremadura también dispone de información relacionada con este aspecto, mostrando por ejemplo las salidas profesionales de las distintas titulaciones (entre las que se encuentra el Grado en Derecho), talleres que pueden realizar los egresados, modelos de currículum vitae para que los alumnos puedan elaborar el suyo, etc. También dirige a la Fundación Universidad-Sociedad de a UEX, que muestra, entre otras cosas, ofertas de empleo que pueden ser interesantes para los graduados en Derecho.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306 PR/SO005 FD D01</b>	

#### 4.- PLAN DE MEJORAS

##### 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas			X	
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes		X		En la aprobación de las guías docentes se ha procurado.
3	Analizar las exigencias de acceso al Grado			X	
4	Analizar los indicadores de la Titulación, para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.			X	
5	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.		X		Se han analizado las encuestas de satisfacción
6	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.		X		Se solicitó a los profesores y se ha mejorado, pero como no es obligatorio, depende de que lo quieran hacer
7	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad		X		Conversaciones con equipo decanal

##### 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar	CCT	Curso 2019-2020	Continuar

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA <b>EX</b>	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2018-2019</b>	<b>Código: 306</b> <b><u>PR/SO005 FD D01</u></b>	

	propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.			
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
3	Analizar los indicadores de la Titulación, para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.	CCT y Decanato	Curso 2019-2020	Continuar
7	Realizar un estudio de la incidencia de los horarios y de las fechas de exámenes en los resultados académicos.	CCT	Curso 2019-2020	